

FUENTES DE OÑORO

Imputado el exalcalde Jesús Lanchas por prevaricación y falsedad documental

■ El Juzgado de Ciudad Rodrigo ha imputado además al secretario, José Manuel Esteban, y al arquitecto Luis Alfonso Angulo ■ Los tres deberán declarar el próximo martes día 29

CASAMAR/ÍKER GONZÁLEZ LÓPEZ

El exalcalde del municipio de la comarca mirobrigense de Fuentes de Oñoro que estuvo al frente del Ayuntamiento entre los años 1991 y 2007, Jesús Lanchas, ha sido imputado por un presunto delito de falsedad documental y prevaricación por el Juzgado Número Uno de Ciudad Rodrigo.

Además del regidor, el Magistrado instructor ha abierto diligencias previas contra el secretario y arquitecto que ejercieron en el Consistorio del municipio fronterizo entre los años 2003 y 2007, José Manuel Esteban y Luis Alfonso Angulo, respectivamente, imputados por al parecer los mismos presuntos delitos.

La imputación tiene su origen en la denuncia que fue presentada por el equipo de Gobierno actual en relación a la adjudicación de los trabajos de una residencia de mayores, según explicó ayer a este diario el alcalde independiente del municipio fronterizo, Isidoro José Alanís. El regidor explicó que estos trámites contenían "dos presuntos delitos, el primero, en la adjudicación entre el Ayuntamiento y la empresa encargada de realizar la obra de construcción en el año 2005".

Además, señala que la adjudicación, que alcanzó un importe superior a los siete millones de euros, "se hizo de manera directa sin concurso público,

cuando la ley impide este tipo de trámites en estas cantidades". El otro presunto delito sería el de falsedad de documentos públicos ya que existen certificaciones de obras "que no existen". "Creemos que

Según dijo el alcalde Isidoro Alanís, todo empezó "tras los 300.000 euros que exigió una firma por unas obras que no se realizaron"



El anterior alcalde de Fuentes de Oñoro, Jesús Lanchas, con la concejal María Victoria Durán./CASAMAR

aunque no ha habido ningún pago", sí que emitieron los responsables de la adjudicación de la residencia "un pagaré por valor de 500.000 euros", afirmó el alcalde.

Isidoro Alanís explicó que todo empezó cuando "la subcon-

trata de la empresa fantasma Ferrocastelo Integral de Obras, Cubillo y Esteban, nos reclamó 300.000 euros por unas obras inexistentes realizadas, según ésta, en la anterior legislatura".

Responsabilidad política

El alcalde de Fuentes de Oñoro, Isidoro José Alanís, señaló ayer que "en todo este asunto hay un tema de una responsabilidad política evidente, que es la que fue teniente de alcalde y actual número uno del grupo municipal del Partido Popular, María Victoria Durán". "Creo que tiene responsabilidad política por acción u omisión, yo pienso que por omisión, ya que era la teniente de alcalde y la persona que estaba al cargo del día a día del Ayuntamiento de Fuentes de

Oñoro", señaló el regidor. Además, aseguró que, "de este modo, en todo esto que viene del 2001, esta concejal se tenía que enterar y si no se enteró pues evidentemente peor todavía". Tras el pleno que el equipo de Gobierno aprobó llevar al Juzgado los trámites de la obra de la residencia, María Victoria Durán señaló que "se nos ha ocultado el expediente de construcción de la residencia y no vamos a aprobar que se tomen medidas legales contra algo que no conocemos".